

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

23624 *Resolución de 15 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de octubre de 2025, en la Abogacía General del Estado.*

Por Resolución de 8 de octubre de 2025 (BOE de 14 de octubre de 2025), se anunció convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo en la Abogacía del Estado, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Abogacía General del Estado, de acuerdo con los informes de las unidades proponentes, ha dispuesto resolver de forma definitiva la referida convocatoria, en la forma en la que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de noviembre de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

ANEXO

Listado de adjudicaciones

Abogacía General del Estado-D. G. de lo Contencioso

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5681209) MADRID / MADRID	17	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO UNIDAD DE APOYO MADRID / MADRID	17	BOTO JIMÉNEZ, SANDRA.	1194	C2	C.GENERAL AUXILIAR ADMON. DEL ESTADO	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES: